

**INFORME Nº 20/2014/DFEP/CNBS**

**COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)**

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**



Tegucigalpa, MDC; 19 de agosto, 2014  
Oficio N° Presidencia TSC-727/2014

Abogada  
**Ethel Suyapa Deras**  
Presidente  
Comisión Nacional de Bancos y Seguros  
Su Oficina

Señora Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° 20/2014/DFEP/CNBS, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

**Abog. Daysi Oseguera de Anchecta**  
Magistrada Presidente por Ley

 Archivo

## **CONTENIDO**

### **INFORMACIÓN GENERAL**

PÁGINA

#### **CAPÍTULO I**

#### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

#### **CAPÍTULO I**

#### **ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	3
--------------	---

#### **CAPÍTULO III**

#### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	6
5. RELACIÓN DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	7

#### **CAPÍTULO IV**

#### **CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	9
--------------	---

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

##### Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## **CAPÍTULO III**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL**

Creada por el artículo 245, atribución 31 de la Constitución de la República y regulada mediante Decreto número 155-95 de fecha 18 de noviembre de 1995, como una institución desconcentrada de la Presidencia de la República, adscrita al Banco Central de Honduras pero con independencia técnica, administrativa y presupuestaria. La Comisión está integrada por tres (3) miembros propietarios y dos (2) suplentes nombrados por el Presidente de la República.

La Comisión ejercerá la supervisión, vigilancia y control, aplicando las normas y técnicas necesarias a las instituciones bancarias públicas y privadas, aseguradoras financieras de ahorro y préstamo, almacenes generales de depósito, bolsas de valores, casas de cambio, cooperativas y otros organismos de ahorro y crédito, administradoras públicas o privadas de jubilaciones y pensiones y cualquiera otras que cumplan funciones análogas a las anteriores, con el propósito de mantener los estándares financieros deseados, asegurando el funcionamiento de los mercados financieros y promoviendo la solidez de los intermediarios para la seguridad de los depositantes e inversionistas.

#### **2. PLAN OPERATIVO ANUAL**

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el año 2013, definió los programas y actividades de mediano plazo de las distintas dependencias a lo interno de la CNBS, definidas por sus atribuciones legales y el quehacer cotidiano de las unidades responsables ejecutoras, esto con el objetivo de mejorar la planeación y asignación de recursos; simplificar el proceso de presupuestación y la administración de resultados entre otros.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, realiza su planificación y ejecución de metas el cual está enmarcado en: “La Supervisión, vigilancia y control del sistema financiero, asegurador, pensiones y otros supervisados. Así como el fortalecimiento de la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo”.

A continuación se enuncian las diferentes unidades ejecutoras con sus principales resultados de producción esperados, para su ejecución en el 2013, en el mismo se determina que el costo de este plan operativo es de 399,053.4 miles de Lempiras.

Plan Operativo Anual Reformulado 2013				
Comisión Nacional de Bancos y Seguros				
Unidad Ejecutora	Descripción de Productos Intermedios	Unidad de Medida	Gestión 2013	
			Cant./porcentaje	Costo
DPUF	Resoluciones emitidas, por reclamos atendidos	informes	184	13,187,253.00
Unidad de Supervisión (Superintendencia Bancos y Seguros)	Supervisión, análisis, regulación y estadísticas financieras de instituciones	Informes	3,305	147,713,781.00
Unidades de Apoyo Administrativas	Procesos de apoyo a la supervisión, vigilancia, regulación y control	informes	0	217,123,743.00
UIF	Análisis de reporte de transacción sospechosa	informes	664	11,052,041.00
	Análisis de requerimientos fiscales			
BID	Campaña de educación financiera	porcentaje	100%	5,832,900.00
BM-CNBS	Proyecto asistencia técnica fortalecimiento CNBS	porcentaje	100%	611,972.00
BM-BCH	Proyecto asistencia técnica fortalecimiento BCH	porcentaje	100%	3,531,702.00
<b>Costo Total POA</b>				<b>399,053,392.00</b>

Los objetivos y resultados esperados en el plan operativo anual, son compatibles con los objetivos de la institución, ya que ambos tienden a velar por ejercer una supervisión y control del sistema financiero para que éste sea sólido y eficiente, a su vez se observa que posee metas cuantificables, medibles y evaluables. Con excepción de la Unidad de Apoyo Administrativas, donde se encuentran incluidas las actividades centrales de la institución, y todas las unidades de apoyo, y que por instrucciones de SEFIN esta unidad solo lleva programación financiera y no física.

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para el periodo fiscal 2013, fue por un monto de 393,369.2 miles de Lempiras, el cual fue modificado en 5,684.1 miles de Lempiras, representando un incremento de uno punto cuatro por ciento (1.4%), lo que reporta un presupuesto definitivo de 399,053.4 miles de Lempiras, dicha modificación es producto de la incorporación de fondos propios, así como la incorporación de fondos externos de organismos como el BID y Banco Mundial.

El presupuesto fue ejecutado en 380,400.4 miles de Lempiras, lo que representa una ejecución de noventa y cinco punto treinta y tres por ciento (95.33%). Los ingresos que obtiene la Comisión en su mayor porcentaje, provienen de las aportaciones del Sistema Financiero Supervisado.

Los servicios personales y los servicios no personales, son los que participan en un mayor porcentaje en la ejecución del gasto, con setenta y uno punto cincuenta y ocho por ciento (71.58%) y veintitrés punto sesenta y cinco por ciento (23.65%) respectivamente.

La distribución del gasto a nivel de grupo se presenta a continuación:

Ejecución Presupuestaria Por Grupo del Gasto COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	277,000,000.00	277,600,000.00	272,278,817.00	71.58%	98.08%
Servicios No Personales	98,068,620.00	96,571,382.00	89,968,032.00	23.65%	93.16%
Materiales y Suministros	6,008,320.00	6,355,510.00	4,538,209.00	1.19%	71.41%
Bienes Capitalizables	7,142,312.00	12,226,499.00	7,529,262.00	1.98%	61.58%
Transferencias	5,150,000.00	6,300,000.00	6,086,128.00	1.60%	96.61%
<b>TOTALES</b>	<b>393,369,252.00</b>	<b>399,053,391.00</b>	<b>380,400,448.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>95.33%</b>

El noventa y ocho punto cero dos por ciento (98.02%) del presupuesto fue dirigido al gasto corriente, con una ejecución de 372,871.2 miles de Lempiras, y únicamente el uno punto noventa y ocho por ciento (1.98%) a gastos de capital, a través de los cuales se realizó la compra de equipo de cómputo y equipo de oficina, con una ejecución de 7,529.2 miles de Lempiras.

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 386,826,892.00	L. 372,871,186.00	98.02%
Gasto de Capital	L. 12,226,499.00	L. 7,529,262.00	1.98%
<b>TOTALES</b>	<b>L. 399,053,391.00</b>	<b>L. 380,400,448.00</b>	<b>100.00%</b>

#### 4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Al cierre del ejercicio fiscal 2013 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, obtuvo un resultado del ejercicio de 15,251.2 miles de Lempiras, sin embargo en el 2012 fue de 26,339.9 miles de Lempiras, con una diferencia de 11,088.7 miles de Lempiras, representando un cuarenta y dos por ciento (42%) menor a lo obtenido en el año 2012.

Al efectuar un cotejo entre ambos años se observa que:

- Los ingresos corrientes fueron 396,659.1 miles de Lempiras, los cuales son mayores en 37,395.7 miles de Lempiras, con relación al año 2012, ya que para dicho periodo, los ingresos corrientes fueron de 359,263.4 miles de Lempiras. El incremento fue de diez punto cuatro por ciento (10.4%).



- Los egresos corrientes fueron de 381,407.9 miles de Lempiras, mayores en 48,484.4 miles de Lempiras, con relación al periodo 2012, donde dichos egresos fueron 332,923.5 miles de Lempiras, representando un incremento de catorce punto cincuenta y seis por ciento (14.56%).
- En la relación ingresos-egresos se observa que los ingresos aumentaron en diez punto cuatro por ciento (10.4%), sin embargo los egresos se incrementaron en catorce punto seis por ciento (14.6%), generando con esto la disminución en la utilidad obtenida en el 2013.

<b>INDICES FINANCIEROS</b>	
<b>INDICE</b>	<b>RESULTADO</b>
Prueba del Acido	3.01
Endeudamiento Total	17.86%
Equilibrio Financiero	105.03%
Solvencia Financiera	104.00%

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en la aplicación de los índices financieros básicos, se establece que cuenta con capacidad para cumplir con sus obligaciones inmediatas, asimismo presenta un endeudamiento bajo, y reporta una utilidad en el periodo. La institución no refleja el equilibrio presupuestario, ya que sus ingresos totales fueron mayores a sus egresos totales.

De acuerdo a la información reflejada es su Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2013, se califica como una institución financieramente estable.

##### **5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO**

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en su gestión 2013, presenta una ejecución de su plan operativo anual de noventa y tres por ciento (93%), y en el uso de los recursos asignados para el logro de dichas metas, ejecutó su presupuesto de egresos en noventa y cinco punto treinta y tres por ciento (95.33%).

A continuación el detalle de las unidades ejecutoras, resultados de producción, y el porcentaje de ejecución total del plan operativo anual 2013:

<b>Evaluación Plan Operativo Anual 2013 Comisión Nacional de Bancos y Seguros</b>		
<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Descripción de Productos Intermedios</b>	<b>% Ejecución Anual</b>
DPUF	Resoluciones emitidas, por reclamos atendidos	88%
Unidad de Supervisión (Superintendencia Bancos y Seguros)	Supervisión, análisis, regulación y estadísticas financieras de instituciones	95%
Unidades de Apoyo Administrativas	Procesos de apoyo a la supervisión, vigilancia, regulación y control	100%
UIF	Análisis de reporte de transacción sospechosa	97%
	Análisis de requerimientos fiscales	
BID	Campaña de educación financiera	85%
BM-CNBS	Proyecto asistencia técnica fortalecimiento CNBS	85%
BM-BCH	Proyecto asistencia técnica fortalecimiento BCH	100%
<b>Cumplimiento</b>		<b>93%</b>

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, realizó durante el período fiscal 2013 una gestión en la que alcanzó un cumplimiento del plan operativo anual de noventa y tres por ciento (93%) y una ejecución de su presupuesto de gastos de noventa y cinco punto treinta y tres por ciento (95.33%).
2. Los objetivos y resultados de producción esperados, planteados en el plan operativo anual son compatibles con los objetivos de creación de la institución, ya que, ambos tienden a velar por ejercer una supervisión y control del sistema financiero para que éste sea sólido y eficiente.
3. El presupuesto aprobado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para el periodo fiscal 2013, fue por un monto de 393,369.2 miles de Lempiras, el cual fue modificado en 5,684.1 miles de Lempiras, representando un incremento de uno punto cuatro por ciento (1.4%), lo que nos da un presupuesto definitivo de 399,053.4 miles de Lempiras, El presupuesto fue ejecutado en 380,400.4 miles de Lempiras, lo que representa una ejecución de noventa y cinco punto treinta y tres por ciento (95.33%); la mayor fuente de ingresos de la institución la constituyen las aportaciones del sistema financiero supervisado.
4. El noventa y ocho punto cero dos por ciento (98.02%) del presupuesto fue dirigido al gasto corriente, con una ejecución de 372,871.2 miles de Lempiras, y únicamente el uno punto noventa y ocho por ciento (1.98%) a gastos de capital, a través de los cuales se realizó la compra de equipo de cómputo y equipo de oficina, con una ejecución de 7,529.2 miles de Lempiras, lo cual se considera normal por el giro de la institución.
5. La institución no refleja equilibrio financiero, ya que sus ingresos totales fueron mayores a sus egresos totales por una diferencia de 19,146.4 miles de Lempiras, sin embargo mediante Resolución GA Nº 039/06-012014 se resuelve autorizar la restitución de la reserva del pasivo laboral por 10,643.2 miles de Lempiras, y autoriza a la Gerencia Administrativa para transferir a la Tesorería General de la República el excedente presupuestario por 8,503.1 miles de Lempiras.
6. Al cierre del ejercicio fiscal 2013 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, obtuvo un resultado del ejercicio de 15,251.2 miles de Lempiras, sin embargo en el 2012 fue de 26,339.9 miles de Lempiras, con una diferencia de 11,088.7 miles de Lempiras, representando el cuarenta y dos por ciento (42%) menor al resultado obtenido en el año 2012.

En la relación ingresos-egresos se observa que los ingresos aumentaron en diez punto cuatro por ciento (10.4%), sin embargo, los egresos se incrementaron en catorce punto seis por ciento (14.6%), generando con esto la disminución en la utilidad obtenida en el 2013.

7. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de acuerdo a la información reflejada en su Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2013, se califica como una institución financieramente sana y estable.

Mario Alberto Villanueva Menjivar  
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza  
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014